



N° 96

LA PLATA, viernes 25 de noviembre de 2005.

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD  
COMUNICA

SUMARIO

- \* RESOLUCIÓN N° 1740, CONCEDIENDO LICENCIA EXTRAORDINARIA Y DISPONIENDO EL PASE A SITUACIÓN DE INACTIVIDAD A PERSONAL POLICIAL.
- \* DESAFECTACIONES DEL SERVICIO, PASES Y LEVANTAMIENTOS.
- \* PASES A SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD.
- \* SUPLEMENTO DE CAPTURAS. (●)
- \* SUPLEMENTO DE SECUESTROS. (●)

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 21 de noviembre de 2005.

**Visto** el expediente n° 21100-454.524/05 por cuyas actuaciones la Capitán del Agrupamiento Profesional, legajo personal n° 17.215, María Julia RICHERO, solicita licencia extraordinaria a partir del 21 de noviembre de 2005, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Capitán RICHERO solicita licencia extraordinaria en virtud de haber sido designada por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, mediante Acuerdo n° 2436 de fecha 9 de noviembre de 2005, en el cargo de Secretario –Grupo 11: nivel 19- asignado al Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 3 del Departamento Judicial de La Plata;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado por el artículo 54 inciso b) apartado 11 del Estatuto del Personal de Apoyo a las Policías de la Provincia de Buenos Aires, aprobado por Decreto n° 1.766/05, modificado por Decreto n° 2.197/05, que prevé licencia extraordinaria para ocupar un cargo de mayor jerarquía sin estabilidad, revistando durante su usufructo en la situación de inactividad prevista en el artículo 21 de la normativa aludida.

Que la presente se dicta de conformidad con las Leyes n° 12.155 (T.O. Decreto n° 3.206/04), n° 13.175, el Decreto n° 1.766/05 modificado por Decreto n° 2.197/05 y el Decreto n° 3.326/04 modificado por Decreto n° 3.436/05 y el Decreto n° 1.647/05;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Concédese licencia extraordinaria para ocupar un cargo de mayor jerarquía sin estabilidad, sin goce de haberes, a la Capitán del Agrupamiento Profesional María Julia RICHERO (D.N.I. 16.025.789 – clase 1962), a partir del 21 de noviembre de 2005 y por un (1) año, por los motivos expuestos en los considerandos del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 2°.-** Dispónese, por el mismo término del artículo anterior, el pase a revistar en situación de inactividad de la Capitán del Agrupamiento Profesional María Julia RICHERO (D.N.I. 16.025.789 – clase 1962).

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese, comuníquese a la Secretaría General de la Gobernación –Dirección Provincial de Personal de la Provincia, publíquese en el Boletín Informativo. Cumplido archívese.

**RESOLUCIÓN N° 1740.**

**DR. LEON CARLOS ARSLANIAN**  
**Ministro de Seguridad**  
**Provincia de Buenos Aires**

---

**LAS SIGUIENTES DESAFECTACIONES DEL SERVICIO**

Capitán Legajo N° 14.185 GARCÍA, Eduardo César, perteneciente a la Comisaría La Plata 4ta., por Inf. Art. 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 18-11-05.-

Teniente Primero Legajo N° 22.159 ASCACIBAR, Javier Oscar, perteneciente a la Comisaría La Plata 4ta., por Inf. Art. 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 18-11-05.-

Subteniente Legajo N° 106.623 LÓPEZ, José Luis, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 114 inciso "d" del Decreto 3326/04, y que fuera decretada a partir del día 16-09-05.-

Sargento Legajo N° 144.559 BAIZ, Ramón Eduardo, perteneciente a la Estación de Policía Comunal Balcarce, por Inf. Art. 120 incisos "k" y "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 18-11-05.-

Sargento Legajo N° 120.879 RÍOS, Juan Manuel, perteneciente a la Estación de Policía Comunal Cañuelas, por Inf. Art. 110 inciso "i" del Decreto 3326/04, a partir del día 21-11-05.-

Sargento Legajo N° 126.781 DÍAZ, Juan Antonio, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 110 inciso "i" del Decreto 3326/04, y que fuera decretada a partir del día 19-09-05.-

Sargento Legajo N° 130.716 SALVATIERRA, Eduardo Alberto, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 110 inciso "i" del Decreto 3326/04, y que fuera decretada a partir del día 19-09-05.-

Sargento Legajo N° 140.636 MACHELLO, Silvio Marcelo, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 110 inciso "i" del Decreto 3326/04, y que fuera decretada a partir del día 16-09-05.-

Oficial de Policía Legajo N° 150.522 ARIAS, Carlos Daniel, perteneciente a la Comisaría Almirante Brown 3ra., por Inf. Art. 118 incisos "a" y "h" del Decreto 3326/04, a partir del día 17-11-05.-

Oficial de Policía Legajo N° 143.861 MONTE, Alejandro Néstor, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 110 inciso "i" del Decreto 3326/04, y que fuera decretada a partir del día 19-09-05.-

Oficial de Policía Legajo N° 161.519 ANCHIPE, Liliana Anabella, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 118 inciso "h" del Decreto 3326/04, y que fuera decretada a partir del día 20-09-05.-

Oficial de Policía Legajo N° 146.867 MARINO, Víctor Daniel, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 110 inciso "i" del Decreto 3326/04, y que fuera decretada a partir del día 19-09-05.-

**LOS SIGUIENTES LEVANTAMIENTOS DE DESAFECTACIÓN DEL SERVICIO**

Capitán Legajo N° 15.384 ZUDAIRE, Sergio Gabriel, en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, y que fuera decretada a partir del día 02-11-05.-

Capitán Legajo N° 14.908 TAGLIAFERRO, Juan Antonio, en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, y que fuera decretada a partir del día 23-09-05.-

Teniente Primero Legajo N° 21.835 GALLIANI, Damián Andrés, en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, y que fuera decretada a partir del día 23-09-05.-

Teniente Legajo N° 24.831 CASTRILLÓN, Sandro Javier, en sumario que se le instruyera por Inf. Arts. 114 inciso "a", 118 inciso "a" y "h" y 120 inciso "c" del Decreto 3326/04, y que fuera decretada a partir del día 05-09-05.-

**LOS SIGUIENTES PASE A SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD**

Capitán Legajo N° 14.658 AGÜERO, Jorge Omar, que se le sigue por Inf. Arts. 110 inciso "h" y 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 21-11-05.-

Capitán Legajo N° 16.265 SOSA, Horacio Daniel, que se le sigue por Inf. Arts. 110 inciso "h" y 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 21-11-05.-

Sargento Legajo N° 146.608 GERLING, Gerardo Javier, que se le sigue por Inf. Arts 113 incisos "b" y 114 inciso "d" del Decreto 3326/04, a partir del día 19-11-05.-

**Dr. ADOLFO EDUARDO NALDINI  
Auditor General de Asuntos Internos  
Ministerio de Seguridad  
Provincia de Buenos Aires**

---

**Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN  
Ministro de Seguridad  
Provincia de Buenos Aires**

**OBSERVACIONES: (●) Áreas de interés.**

**NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.**

**CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 /73133.**

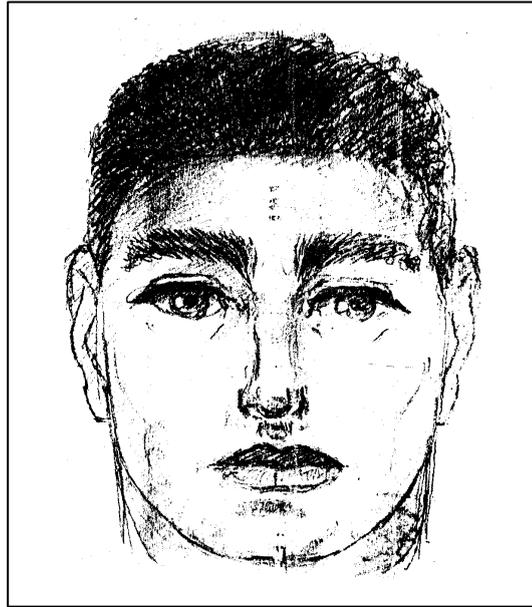
**Correo Electrónico: [boletininformativo@mseg.gba.gov.ar](mailto:boletininformativo@mseg.gba.gov.ar)**

**Sitio Web: [www.mseg.gba.gov.ar](http://www.mseg.gba.gov.ar)**

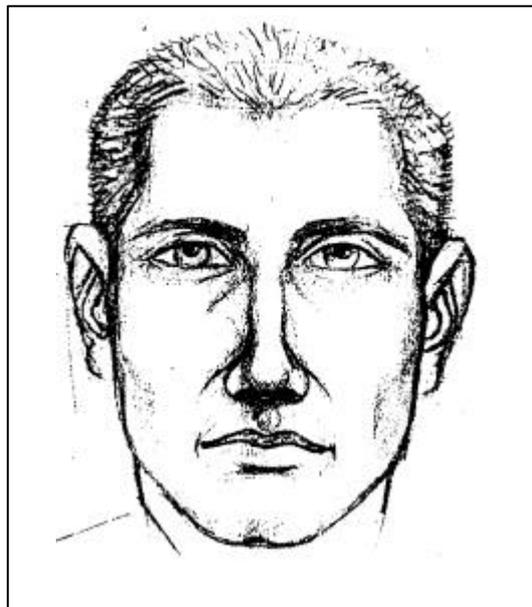


## SUPLEMENTO DE CAPTURAS

1.- N.N.: como de 45 a 50 años, altura 1,70, peso 90 kgs., cutis morocho, cabello y ojos oscuros. Solicitarla Comisaría Berazategui 1ra. Interviene U.F.I. N° 17 Dr. Aversa Dpto. Jud. Quilmes. Causa N° 265.737, caratulada "AMENAZAS – CATTADA MIRTA SUSANA". Causa N° 265.737/05.



2.- N.N.: como de 36 años, altura 1,70 a 1,75, peso 70 a 75 Kgs., cutis blanco, cabello negro entrecano, ojos pardos. Solicitarla Estación Comunal Roque Pérez. Intervienen Agente Fiscal Dr. Hortel y Juez de Garantías Dr. Atencio, ambos del Departamento Judicial La Plata. Causa N° 2206, Caratulada "HURTO". Vma. RODRÍGUEZ GILBERTO. Expediente N° 21100-454.337/05.-



REPÚBLICA ARGENTINA  
FEDERACIÓN DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

## SUPLEMENTO DE SECUESTROS

1.- GONZÁLEZ SERGIO ANDRÉS: I.P.P. N° 40.521, caratulada "GONZÁLEZ SERGIO ANDRÉS C/ N.N. S/ DCIA. HURTO". Secuestro de cuadros de colmenas con el siguiente número "3358/1871". Solicitarla Comisaría Pellegrini. Interviene Agente Fiscal Adjunto Dr. Julio Rifai Departamental. Expediente N° 21.100 – 455.102/05.

# "3358/1871"

2.- POSADA ABEL FRANCISCO: ABIGEATO O EXTRAIVIO GANADO MAYOR. Secuestro de animales vacunos, los cuales poseen marca y señal. Solicitarla Jefatura Departamental Azul. Interviene U.F.I. N° 6 a cargo del Dr. Néstor Luis Prado del Departamento Judicial Azul. Expediente N° 21.100 – 446.771/05.

